

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****146****MADRID NÚMERO 41****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARÍA JOSE GONZÁLEZ HUERGO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 41 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 70/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOSE MANUEL VIEIRA NUNES frente a OPENFOXA SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

**Diligencia de Ordenación:**

En Madrid, a diecisiete de mayo de dos mil dieciocho

Presentado escrito en fecha 16.05.2018 por la letrada DOÑA MARIA DEL MAR PRIEGO ALVAREZ, en nombre y representación de DON JOSE MANUEL VIEIRA NUNES, únase así como la documentación que acompaña. No ha lugar por ahora a lo solicitado dado que es el primero de la mañana y podría acudir al Juzgado de Alcobendas, avisando de un posible retraso. No obstante se adelantará la hora de celebración en este Juzgado a las 8:40 horas.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a OPENFOXA SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.461/18)

